

SANTA CRUZ, 19 de Diciembre de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorandum N.° 1204 del Director de Desarrollo Comunitario solicitando decretar el Programa denominado "Actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de celebración navideña - Santa Cruz 2.022".
4. Decreto Exento N° 4.159 de fecha 10.11.2022, que aprueba Programa denominado "Actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de celebración navideña - Santa Cruz 2.022".
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2.657.
6. Bases Administrativas.
7. Especificaciones Técnicas.
8. Decreto Exento N° 4.443 de fecha 29.11.2022, que llama a Propuesta Pública.
9. Resolución de Acta de Deserción de fecha 15.12.2022.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la "producción artística: villancicos de navidad y show navideño".
2. Qué, la licitación no presntó ofertas.
3. Qué, la compra se se financiará con recursos "Cultura", cuenta presupuestaria N.º 215.22.08.011.001.017.

DECRETO EXENTO N° 4.841

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: "**PRODUCCIÓN ARTÍSTICA: VILLANCICOS DE NAVIDAD Y SHOW NAVIDEÑO**", ID N° 3838-184-L122, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.
2. Por orden del Sr. Alcalde.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(S)